



PLAN VOLUNTARIADO

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el n.º AL-1367 de fecha 29/05/2013 C.I.F.: G-04745410

1.-PRESENTACIÓN FUNDACIÓN LOS CARRILES.

La Fundación LOS CARRILES del Mármol y Almanzora para Personas con Discapacidad es una entidad que inicia su andadura el 25 de mayo de 2013, es una organización social, declarada de utilidad pública que tiene como objetivo Benéfico-Asistencial, exento de toda finalidad lucrativa, la asistencia social a personas con discapacidad intelectual, de cualquier tipo y grado, desde la etapa de nacimiento hasta la vejez, así como su inserción socio laboral - deportiva e inclusión social. La Fundación con sede social en la ciudad de Macael (Almería), da cobertura con sus servicios a personas con discapacidad de los municipios de la comarca del Mármol y Alto Almanzora de la provincia de Almería.

La Fundación está promovida por 3 patronos, la Asociación Comarcal de Apoyo a las Personas con Discapacidad "Mundo de Todos", el Club Polideportivo "Los Carriles" y el Club Deportivo Comarcal "San Marcos" para Personas con Discapacidad Intelectual y personas que comparten un objetivo común, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual.

Unas de las funciones principales que desde esta Fundación se están llevando a cabo, con el conjunto de actividades y acciones que contempla su plan de actuación, son las de informar, orientar y formar a personas con discapacidad y a sus familiares, fomentar su integración y facilitar su desarrollo personal, social y laboral, defender sus derechos y promover la igualdad de oportunidades y concienciar a la comunidad para el desarrollo integral de las Personas con Discapacidad, entre otros.

2.- PAPEL DEL VOLUNTARIADO EN LA FUNDACIÓN

La Fundación define al **VOLUNTARIADO** como... "el conjunto de personas que en el marco de esta organización fundacional se comprometen de forma libre y altruista a desarrollar acciones programadas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Es responsabilidad de esta Fundación el proporcionarles formación adecuada que garantice una buena actuación".

El voluntariado es el pilar fundamental dentro del funcionamiento de la Fundación. Uno de los objetivos fundacionales prioritarios a este respecto, es conseguir implicar al personal voluntario en la mayoría de los servicios que presta, a través de una oferta variada de actividades, donde se produzca un enriquecimiento mutuo que repercuta directamente en la calidad de vida de la persona con discapacidad.

Figura I. La Experiencia Voluntaria



El voluntariado también es una forma de llevar a la práctica valores como la solidaridad, la generosidad, el compromiso, la implicación, la participación, etc. El voluntariado contribuye a la construcción de cohesión.

La aportación del voluntariado es muy positiva. Por ello, es importante que el club garantice la máxima eficiencia y eficacia en el funcionamiento de sus actividades, en su gestión y en su desarrollo para alcanzar así el máximo valor de esta aportación a la sociedad, al club y para las propias personas voluntarias.

Entre el voluntariado y la Fundación se establece una relación de intercambio. Cada una de las partes realiza una serie de aportaciones. Entre otras cosas, el club aporta una trayectoria, una estructura y una organización en la que el voluntariado puede desarrollar su actividad. Éste, a su vez, puede aportar su conocimiento, experiencia y un tiempo al servicio de un interés común.

La persona voluntaria puede desempeñar diferentes papeles según se definan por parte de la entidad, y también según sus propios intereses. El voluntariado puede tener un rol específico o genérico, puede participar en una única actividad o en varias, en un proyecto o en una posición más estratégica, etc.

2.1. OBJETIVO DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El objetivo principal del plan de voluntariado es contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias (PV) en la Fundación LOS CARRILES para apoyar el cumplimiento de su misión

2.2. FUNCIONES DEL VOLUNTARIADO

Entre las **FUNCIONES** del voluntario, destacamos:

- Acompañamiento activo, es decir participación que implica conocer las necesidades, planificar las respuestas, poder desarrollarlas y valorar los procesos y los resultados.
- Implicación en la programación, desarrollo y evaluación Del pan de actuación en curso.

2.3. PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIADO.

La persona voluntaria de la Fundación es aquella que de manera reflexiva, altruista, solidaria, libre y comprometida, decide participar con la entidad, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto, la promoción de la igualdad de oportunidades y la normalización de la vida de las personas con discapacidad.



El perfil básico que debe reunir la persona voluntaria independientemente de la actividad que desarrolle es:

- Tener más de 18 años y/o en caso de menores, tener el correspondiente certificado de conformidad paterno/materno.
- Contar con estabilidad emocional, responsabilidad y compromiso adecuados para el desarrollo de su actividad como voluntaria.

A estos dos requisitos básicos hay que añadir una serie de aspectos fundamentales que forman parte de la esencia misma de la acción voluntaria:

- Disponer de tiempo libre suficiente.
- Respetar la confidencialidad de la información que se maneje.
- Poseer una actitud positiva, abierta y comprometida con las necesidades de la persona con discapacidad intelectual o su familia y hacia las indicaciones de la entidad.

2.4 DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

DERECHOS DE LOS VOLUNTARIOS	DEBERES DE LOS VOLUNTARIOS
 <p>De participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser tratado sin discriminación. • Funcionamiento democrático. • Colaborar en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de programas. 	<p>De participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los fines y normativa de la organización. • Participar en la formación impartida en la entidad. • Colaborar en la planificación y evaluación de las actividades.
<p>De apoyo y formación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir información. • Recibir formación. • Recibir apoyo de la institución para el desarrollo de sus funciones. 	<p>De eficacia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actuar de forma diligente, responsable y solidaria. • Seguir las instrucciones dadas por el profesional responsable del programa. • Cumplir las normas establecidas por la organización.
<p>Económicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser asegurado por la entidad por accidentes y responsabilidad civil. • Ser reembolsado por los gastos que ocasione la acción voluntaria. 	<p>De compromiso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir el compromiso adquirido con la entidad. • Guardar la confidencialidad de los datos e información que manejen. • Respetar a los beneficiarios del programa y demás personas que componen el equipo de voluntarios. • Rechazar cualquier contraprestación económica.
<p>De reconocimiento a su labor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponer de acreditación. • Poseer certificación de su labor voluntaria. • Ser respetado en el desarrollo de su acción. 	

3. GESTIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Buscando una efectiva integración de los voluntarios en las actividades, el Club dispone de un **PROCESO DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN** que consta de las siguientes fases:

1. Entrevista inicial.
2. Entrega del manual de acogida de la Fundación.
3. Información del plan de actuación que lleva a cabo la Fundación.
4. Formación específica y técnica en discapacidad intelectual.
5. Selección consensuada de la actividad donde se va a realizar el voluntariado. Funciones específicas.
6. Presentación al equipo de voluntarios.
7. Incorporación a la actividad.
8. Seguimiento y Evaluación del proceso.
9. Despedida.

3.1. LA FIGURA DEL COORDINADOR DE VOLUNTARIADO

Las personas voluntarias que colaboran con la Fundación, forman parte de un equipo dirigido por un profesional de la entidad que ha de aglutinar, coordinar, distribuir al voluntariado, marcar objetivos y hacer que se cumplan, la figura del coordinador del voluntariado. Éste es el responsable de facilitar las relaciones entre voluntarios/as y todos los miembros de nuestra Fundación.

Además, puede priorizar las acciones en este sentido, dando pie a la evolución de las relaciones existentes. Las funciones que desarrolla son:

- Captar y orientar a las personas voluntarias.
- Informar y representar al voluntariado en todo momento.
- Mediar entre la entidad y el voluntariado.
- Dar cohesión y estabilidad al equipo de personas voluntarias.
- Llevar a cabo el seguimiento de éstas.
- Facilitar vías de comunicación y participación.
- Asignar tareas y funciones al voluntariado.
- Proporcionar la formación necesaria.
- Cuidar y motivar al equipo.
- Organizar y repartir las tareas.
- Realizar funciones de administración y gestión.
- Propiciar la coordinación con otros servicios, etc.
- Orientaciones para la organización y gestión de servicios con voluntariado

El coordinador del voluntariado es el encargado de realizar las fichas de cada una de las actividades con participación del voluntariado, las cuales dan respuesta al área de actividad, fecha de realización, nombre de la actividad, destinatarios, lugar donde se desarrolla, duración, descripción, puestos de acción del voluntariado, coordinador responsable y perfil de las personas voluntarias requeridas, etc. (Anexo I).

4. ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO

a. Actividades Deportivas

- Talleres deportivos de...
 - ✓ Gimnasia Rítmica
 - ✓ Petanca
 - ✓ Campo a través
 - ✓ Fútbol
 - ✓ Baloncesto
 - ✓ Natación
 - ✓ Atletismo
- Organización de Jornadas y Eventos deportivos benéficos (pádel, senderismo, espectáculo de gimnasia rítmica...)
- Organización de Campeonatos, juegos y actividades deportivas a nivel provincial, andaluz y nacional.
- Eventos benéficos

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades deportivas:

1. Apoyar al coordinador en las tareas de organización planificación de la actividad o evento deportivo.
2. Acompañar y/o apoyar y supervisar a los deportistas en los campeonatos.
3. Acompañar a los deportistas en diferentes actividades deportivas, de ocio y tiempo libre.
4. Ayudar, colaborar, participar y apoyar a los Técnicos en la preparación de eventos deportivos y otros.

5. Acompañamiento, supervisión y/o apoyo a personas con grandes necesidades de apoyo participantes en las actividadad.

b. Actividades de Ocio y Tiempo Libre

- ✓ Teatro
- ✓ Bailes de Salón
- ✓ Grupos de Ritmo y Movimiento
- ✓ Informática
- ✓ Salidas culturales (excursiones, viajes...)
- ✓ Convivencias con grupos infantiles, adultos, otros clubes, asociaciones o entidades que estén implicadas y desarrollen actuaciones con el colectivo de personas con discapacidad.

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de ocio y tiempo libre:

1. Ayudar, colaborar, asesorar y apoyar a los Técnicos en la preparación y organización de espectáculos, salidas, jornadas de convivencia, etc.

c. Actividades de ajuste personal y social

- ✓ Talleres de Ajuste personal y social.
- ✓ Convivencia en Campeonatos, jornadas deportivas y otras actividades...

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de ajuste personal y social:

1. Colaborar y/o apoyar en el seguimiento de los talleres de Ajuste personal y social.
2. Supervisar y acompañar a personas con grandes necesidades de apoyo.

3. Colaborar y acompañar a los deportistas en actividades, de ocio y tiempo libre, como convivencia en campeonatos, excursiones, viaje anual, o cualquier otro tipo de evento que programe el Club.

4. Colaborar, apoyar y coordinar con los Técnicos la planificación de eventos en lo que a atención de cuidados básicos se refiere (ej. Supervisar y controlar que las necesidades de un grupo de deportistas estén cubiertas si precisan de apoyo durante la estancia en un hotel, por la participación en un campeonato deportivo, viaje u otra circunstancia.)

d. Actividades ocupacionales para futuros talleres

- ✓ Taller de Artesanía del Mármol
- ✓ Taller de Jardinería y vivero
- ✓ Taller de Carpintería
- ✓ Taller Polivalente

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades ocupacionales:

1. Ayudar, colaborar, asesorar y apoyar a los Técnicos en la preparación y organización de la materia prima para la elaboración y/ cultivo correspondiente .

e. Actividades de información, formación, captación de voluntariado...

- ✓ Cursos de formación en la promoción de la autonomía y atención a la dependencia, inserción sociolaboral, deporte adaptado, entre otros.
- ✓ Campañas para captación de voluntariado.
- ✓ Formación de voluntariado.
- ✓ Charlas informativas y formación a personas con Discapacidad Intelectual.
- ✓ Charlas informativas y formativas a familiares y socios según demanda y oferta.

Funciones generales del VOLUNTARIADO en las actividades de información y formación:

1. Informar, Instrucción, formar y/o asesorar a través de charlas, cursos y jornadas a deportistas, familiares, socios sobre autonomía, independencia y socialización.

2. Informar, Instrucción, formar y/o asesorar a través de charlas, cursos y jornadas a los nuevos integrantes del voluntariado.

Anexo I. FICHA PROYECTO O ACCIÓN A DESARROLLAR

PLAN VOLUNTARIADO

Área proyecto	
Fecha	

PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Nombre	
Destinatarios	
Lugar donde se desarrolla	
Duración	
Descripción del proyecto	
Puestos de acción del voluntariado	
Coordinador responsable	
Recursos necesarios	

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el n.º AL-1367 de fecha 29/05/2013 C.I.F.: G-04745410

PERFIL PERSONA VOLUNTARIA

Disponibilidad	
Edad	
Formación	
Experiencia	
Características personales, habilidades, actitudes y motivaciones	

Inscrita en el Registro de Fundaciones con el n.º AL-1367 de fecha 29/05/2013 C.I.F.: G-04745410